



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0036808/2011, por el cual la Prof. Claudia María EGEA, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. "g" y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Prof. Claudia María EGEA (Leg. 42244) licencia por maternidad a partir del 07 de Agosto de 2011 y hasta el 02 de Febrero de 2012, 180 (ciento ochenta) días, correspondiente al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. "g", del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º).- Dese al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Matemática, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001388-T-2011-

